

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica
"Servicio mantención - reparación y suministro de equipos de
aire acondicionado Gobierno Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 043 /

COPIAPÓ, 14 FEB 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.713/18.12.2013 sobre Presupuestos del sector público para el año 2014; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exenta. Gral. N° 26, 31 de Enero de 2014, se convoca a licitación pública ID **751-4-LE14**, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar los "Servicio mantención - reparación y suministro de equipos de aire acondicionado Gobierno Regional de Atacama"

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; solo se recibió unas ofertas siendo aceptada, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 11 de Febrero de 2014, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar a los oferentes individualizados, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación fecha 11 de Febrero de 2014,, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID **751-4-LE14**, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al final de este acto.

2. **ADJUDIQUESE**, al Proveedor **YAÑEZ & MERCADO AIR FRESH LIMITADA R.U.T. 76.245.472-6**, el contrato correspondiente de "Servicio mantención - reparación y suministro de equipos de aire acondicionado Gobierno Regional de Atacama"

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Formulario Nº 5 y formalícese con la Empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22 y 29, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO ESTEFFAN MARCO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

EEM/LMCT/CAV/EAJ/MCO/eaj.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

11 de febrero 2013

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751 – 4 – LE14
Bien/Servicio	“Servicio mantención - reparación y suministro de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Regional De Atacama
Unidad	Departamento de Administración y Personal
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta Nº 23, 31 de Enero de 2014

II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-4-LE14 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Febrero 2014; solo fue admisible, la cual correspondió a:

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD
1	YAÑEZ & MERCADO AIR FRESH LIMITADA	76.245.472-6	Hábil

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación utilizada en la recomendación técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, se enmarcaron en los criterios entregados en las bases, las cuales corresponden a dos instancias o etapa, siendo estas las siguientes:

ETAPA	PESO (%)
Etapa I: Evaluación de la Oferta Técnica	70
Etapa II: Evaluación de la Oferta Económica	30
TOTAL	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación utilizados son los siguientes:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (70%).

La evaluación de la oferta técnica presentada es la siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	100	10
2. Especificaciones Técnicas del Servicio	100	60
3. Mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el Oferente a sus trabajadores:	100	15
4. Experiencia del Oferente	100	15
TOTAL		100

Este puntaje de la oferta técnica se basa en el siguiente resultado:

1. **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes, siendo este el siguiente resultado:

CRITERIO		PESO (%)
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta		10
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
Presentación conforme de los antecedentes	El oferente no presentó los anexos 1-2- y 3, por lo que no entregó la totalidad de los antecedentes, al momento de la apertura de las ofertas.	50

2. **Especificaciones Técnicas (60%):** Se refiere a los requisitos técnicos del Servicio requerido. siendo este el siguiente resultado:

CRITERIO		PESO (%)
Especificaciones Técnicas de los Servicios		60
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
Requisitos técnicos Referencia Bases Técnicas	El oferente otorga información de todos los Requerimientos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	100

3. **Mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el Oferente a sus trabajadores(10%):** Se evaluará la existencia de una o más de las siguientes mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el Oferente a sus trabajadores, siendo este el siguiente resultado:

CRITERIO		PESO (%)
Mejores condiciones laborales y remuneraciones		15
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
Condiciones laborales y remuneraciones	El oferente otorga una mejor condición laborales y/o de remuneraciones, acreditando en las liquidaciones de sueldo el Nivel de remuneración sobre el sueldo mínimo, Respecto al pago de cotizaciones previsionales, con certificado boletín laboral y previsional, no se considera ya que presenta una deuda que se encuentra cancelada, pero todavía está vigente en el sistema de previsional.	20

4. **Experiencia del Oferente (15%):** Se refiere a la experiencia acreditada y/o comprobable del oferente en los últimos 5 años. siendo este el siguiente resultado:

CRITERIO		PESO (%)
Experiencia del Oferente		15
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
Experiencia	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando 8 certificaciones	70

2.- CRITERIO: Peso (30%)

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.245.472-6	25.000	25.000	100

3.- RESUMEN DE EVALUACIONES

• EVALUACION TECNICA (70%)

PJES. PONDERADOS POR OFERTA			
CRITERIO	PESO (%)	Puntaje Evaluación	Puntaje Obtenido
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	10%	50	5
Especificaciones Técnicas	60%	100	60
Mejores condiciones laborales y remuneraciones	15%	20	3
Experiencia del Oferente	15%	70	10.5
TOTAL	100%		78.5

• EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%).

CRITERIO	PESO (%)	Puntaje Evaluación	Puntaje Obtenido
Precio de la oferta	30	100	100

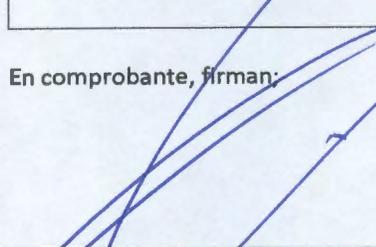
• EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

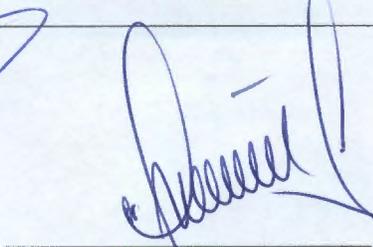
Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (70%)	EV. ECONÓMICA (30%)	PUNTAJE FINAL
1	76.245.472-6	78.5	100	$78.5 * 0,7 + 100 * 0,3 = 84.95$

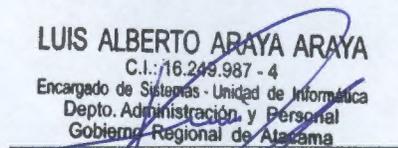
La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General Nº 26, 31 de Enero de 2014 - recomienda:

- Adjudicar el servicio correspondiente al "Servicio mantención - reparación y suministro de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Regional De Atacama" al oferente YAÑEZ & MERCADO AIR FRESH LIMITADA. RUT 76.245.472-6, por la Oferta Ingresada en el Formulario Nº 5 Oferta Económica.

En comprobante, firman:


 Carlos Avalos Villablanca
 Jefe Depto. Adm. y Personal (s)


 Mauricio Cataldo Ortiz
 Encargado Unidad Operaciones


 LUIS ALBERTO ARAYA ARAYA
 C.I.: 16.248.987 - 4
 Encargado de Sistemas - Unidad de Informática
 Depto. Administración y Personal
 Gobierno Regional de Atacama
 Luis Araya Araya.
 Encargado Unidad Informática(s)



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

11 de Febrero 2014

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751 - 4 - LE14
Bien/Servicio	"Servicio mantención - reparación y suministro de equipos de aire acondicionado para el Gobierno Regional De Atacama"
Unidad	Departamento de Administración y Personal
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta N° 23, 31 de Enero de 2014

II. IDENTIFICACIÓN DEL/OS OFERENTE(S)

N°	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD
1	YANEZ & MERCADO AIR FRESH LIMITADA	76.245.472-6	Hábil

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)			
	1	2	3	4
SOPORTE ELECTRÓNICO				
1. Formulario N° 1: Identificación del Oferente	No			
2. Formulario N° 2: Declaración de Compromiso y Responsabilidad	No			
3. Formulario N°3: Declaración Jurada Simple	No			
4. Formulario N°4: Oferta Técnica	SI			
5. Formulario N°5: Oferta Económica	SI			
6. Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	SI			
7. Antecedentes Generales				
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la cédula nacional de identidad o RUT de la persona jurídica y cédula nacional de identidad de los representantes legales, según corresponda. 	SI			
<ul style="list-style-type: none"> Copia legalizada de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la sociedad y de aquellas adicionales de mandato o poderes especiales - si las hubiere - en las que consten poderes o mandatos de representación a quienes actuarán y contratarán por la sociedad y sus modificaciones, cuando corresponda. 	SI	-		
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad y de su inscripción en el Registro de Comercio otorgado por el Conservador del Registro de Comercio competente y extendido con una antigüedad no mayor a 	SI	-		

1

Acta Apertura Licitación Mantención – reparación y suministro de Aire Acondicionado | Gobierno Regional de Atacama

tres meses.				
<ul style="list-style-type: none"> Las corporaciones y fundaciones deberán presentar copia simple de sus Estatutos y de la personería del representante y copia simple de certificado de vigencia otorgado por el Ministerio de Justicia. 	---			
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de deuda emitido por la Tesorería General de la República. 	si			
<ul style="list-style-type: none"> Boletín Laboral y Previsional emitido por la Dirección del Trabajo. 	SI			

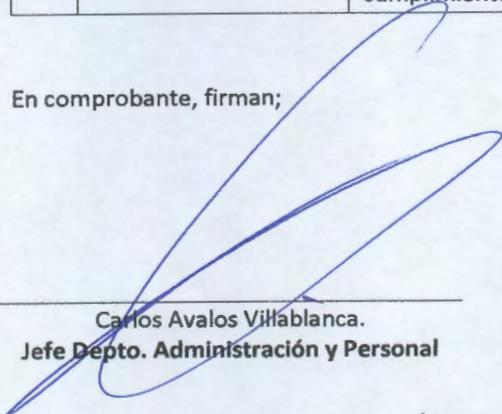
IV. OBSERVACIONES

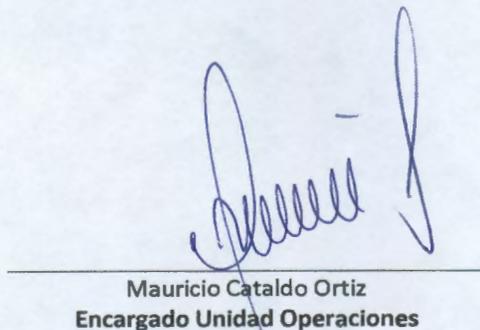
Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	76.245.472-6	Revisado los antecedentes de admisibilidad el Proveedor no presenta los anexos 1-2- y 3, Se solicita el envío de estos mediante el foro inverso de Mercado Publico. Los anexos fueron entregados, dentro del plazo solicitado, según consta el foro inverso de la presente Licitación.

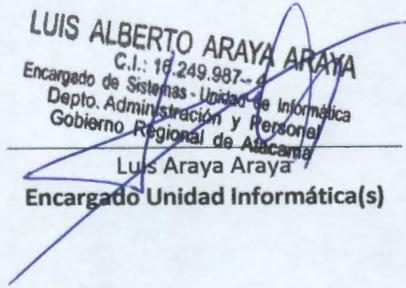
V. RESULTADOS

Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	76.245.472-6	Se declara admisible la oferta al dar cumplimiento a lo señalado en las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta General Nº 23, 31 de Enero de 2014, por otra parte, la oferta, será evaluada en un menor grado en el criterio de evaluación cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta

En comprobante, firman;


 Carlos Avalos Villablanca.
 Jefe Depto. Administración y Personal


 Mauricio Cataldo Ortiz
 Encargado Unidad Operaciones


LUIS ALBERTO ARAYA ARAYA
 C.I.: 18.249.987-4
 Encargado de Sistemas - Unidad de Informática
 Depto. Administración y Personal
 Gobierno Regional de Atacama
 Luis Araya Araya
 Encargado Unidad Informática(s)